

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

64464 FUNDACIÓN LILLY

Convocatoria de los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2017.

Las políticas de ciencia, tecnología e innovación constituyen un elemento de primordial importancia en el desarrollo de las sociedades modernas dado que existe una relación entre la capacidad de generación de conocimiento y de innovar de un país y su competitividad y desarrollo económico y social. Para lograr contribuir al desarrollo del conocimiento es necesaria la interacción de todos los agentes sociales. El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación pretende no sólo elevar la capacidad tecnológica e innovadora de las empresas, sino también promover un tejido empresarial innovador y crear un entorno favorable a la inversión en I+D+I, sin perder de vista que es necesaria una mayor interacción entre el sector público y el privado.

Los Estatutos de la FUNDACIÓN LILLY, inscrita en el Registro de Fundaciones (BOE de 14 de junio; orden de inscripción de 24 de mayo de 2001), definen en su art. 5.º los Fines de la Fundación. A su amparo, se convocan los PREMIOS FUNDACIÓN LILLY DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PRECLÍNICA Y CLÍNICA 2017.

CONDICIONES PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA

· Podrán ser candidatos a los Premios los investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica) y clínico (investigación sobre humanos), que desarrollen su actividad investigadora en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, en España.

· Los candidatos a los premios deberán ser propuestos por personas o instituciones del ámbito científico Biomédico o de las Ciencias de la Salud, o por los miembros del Consejo Científico Asesor de la FUNDACIÓN LILLY.

· Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al director de la FUNDACIÓN LILLY, e incluirán la documentación debidamente cumplimentada en los formatos establecidos y que se encuentran en la página web www.fundacionlilly.com.

· Sólo se admitirán las propuestas remitidas por correo electrónico en el formato estipulado y dentro del plazo fijado, que finalizará el día 15 de febrero de 2017.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS

PREMIO FUNDACIÓN LILLY DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PRECLÍNICA 2017

· El premio consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros, para investigadores que desarrollen una labor de investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica, a cualquier nivel metodológico, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

PREMIO FUNDACIÓN LILLY DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA CLÍNICA 2017

· El premio consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros, para investigadores que desarrollen su labor investigadora sobre humanos, a cualquier nivel metodológico, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

El crédito asignado será librado a cada uno de los premiados tras su aceptación expresa y declaración de ser conocedor y aceptar las Bases que rigen esta convocatoria.

SELECCIÓN

La evaluación de las candidaturas se realizará por un Jurado que se atenderá en su actuación al documento sobre los Principios Éticos por los que se rige la labor de los Jurados de los Premios de Investigación de la Fundación Lilly, y estará integrado por los miembros del Consejo Científico Asesor de la FUNDACIÓN LILLY y los premiados de las dos convocatorias previas. Eventualmente podrán ser jurados otros científicos de reconocido prestigio. Actuará como secretario del Jurado el director de la Fundación.

Esta convocatoria se regirá por sus bases, que los interesados podrán solicitar a la FUNDACIÓN LILLY, Av. de la Industria, 30; 28108 Alcobendas (Madrid) o consultar en la página web www.fundacionlilly.com.

Madrid, 30 de noviembre de 2016.- El Director de la Fundación Lilly, José Antonio Sacristán del Castillo.

ID: A160089895-1